

Bienvenido: ADOLFO ITURBE DIAZ

Acuse de respuesta a la solicitud

**RESPUESTA A LA SOLICITUD**

IMPRIMIR EL ACUSE  
Versión en PDF



**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 18 de Septiembre de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00058/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Unidad de Transparencia**

Ayuntamiento de San José del Rincón

Bienvenido: ADOLFO ITURBE DIAZ

Acuse de respuesta a la solicitud

## RESPUESTA A LA SOLICITUD

[Archivos Adjuntos](#)

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo  
00058 JOSERIN IP 2024.pdf

IMPRIMIR EL ACUSE  
Versión en PDF



### Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 26 de Agosto de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00058/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0138/2024, referente a la solicitud ingresada a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) con el número de folio 00058/JOSERIN/IP/2024, que responde al requerimiento del particular, me permito informar lo siguiente: 1. Después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se encontró de acuerdo a las atribuciones municipales de conformidad a lo estipulado en el Art. 79 Fracción XXII, del Bando Municipal, Art. 20 Fracción XV1 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, que con fecha 01 de junio de 2022, fue remitido oficio al C. Gobernador Constitucional del Estado de México, donde se solicita asesoría y apoyo para realizar "Estudio Técnico Ejecutivo de Movilidad Urbana", así como recurso para el mismo (Anexo 1) ya que el municipio no cuenta con recurso destinado para este rubro. 2. A la fecha no se cuenta con un estudio de movilidad ni políticas en torno a la instalación y gestión de parquímetros en el municipio. Lo anterior observando lo dispuesto en el Art. 12 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

**Unidad de Transparencia**

Ayuntamiento de San José del Rincón



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 14 de agosto de 2024  
**OFICIO No. MSJR/AQT/DOPyDU/918/2024**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información.**

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0138/2024, referente a la solicitud ingresada a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) con el número de folio 00058/JOSERIN/IP/2024, que responde al requerimiento del particular, me permito informar lo siguiente:

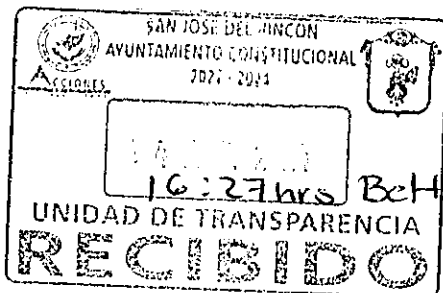
1. Después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se encontró de acuerdo a las atribuciones municipales de conformidad a lo estipulado en el Art. 79 Fracción XXII, del Bando Municipal, Art. 20 Fracción XV1 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, que con fecha 01 de junio de 2022, fue remitido oficio al C. Gobernador Constitucional del Estado de México, donde se solicita asesoría y apoyo para realizar "Estudio Técnico Ejecutivo de Movilidad Urbana", así como recurso para el mismo (Anexo 1) ya que el municipio no cuenta con recurso destinado para este rubro.
2. A la fecha no se cuenta con un estudio de movilidad ni políticas en torno a la instalación y gestión de parquímetros en el municipio.

Lo anterior observando lo dispuesto en el Art. 12 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICA**  
**Y DESARROLLO URBANO**



C. c. p. Archivo.

Recibi acuse original 01



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 01 de junio de 2022

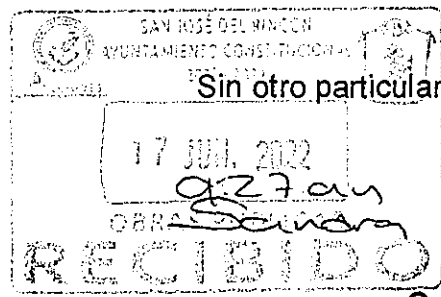
**SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**OFICIO NÚMERO: MSJR/AQT/PRE/329/2022**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE RECURSOS ECONÓMICOS**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO Y**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL**  
**DE MOVILIDAD.**  
**PRESENTE:**

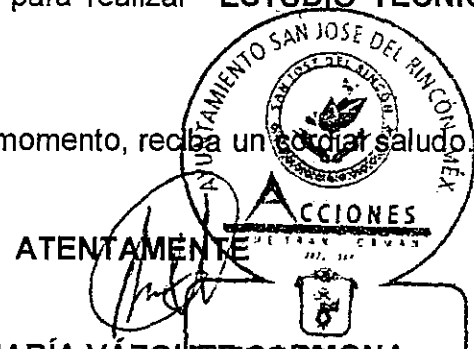


En base a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de México, en el Artículo 9 fracción XVIII, en la que se establece que una de las atribuciones municipales en materia de movilidad es la de solicitar asesoría y apoyo para realizar los estudios Técnicos y Acciones en Materia de Movilidad, por ello manifiesto la necesidad que tiene el Municipio en el mejoramiento de tránsito de las vialidades principales, así como en los puntos de ascenso y descenso de transporte público, denominados, San Onofre Centro, Providencia y Cabecera Municipal.

Así mismo derivado de lo antes expuesto, me permito solicitar recursos económicos para el Municipio, para realizar **"ESTUDIO TÉCNICO EJECUTIVO DE MOVILIDAD URBANA"**.



Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ DARRONA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



*Charbel*

C. c. p. Lic. Luis Gilberto Limón Chavez, Secretario de Movilidad y Secretario Técnico del Comité de Movilidad Estatal.  
Archivo



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de julio de 2024

Área: Unidad de Transparencia  
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0139/2024.  
Asunto: Solicitud de información.

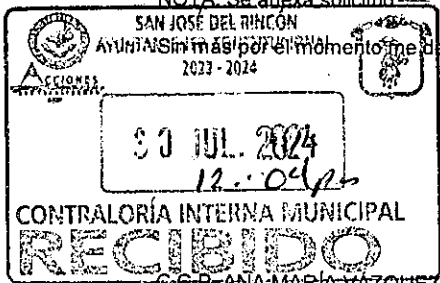
**C. ARTURO ROLDAN SALAZAR**  
**COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**  
**DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00058/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

Se solicita atentamente al sujeto obligado que conteste, o en su caso remita en suplencia a la presente solicitud, al sujeto obligado que corresponda y/o conozca de este tema: 1. Gestión de Parquímetros: o ¿Cuáles son las políticas públicas establecidas para gestionar los parquímetros en espacios públicos del parque vehicular? o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable mediante el cual se establezcan dichas políticas públicas. 2. Estudios de Movilidad: o ¿Se han realizado estudios de movilidad en zonas de alto tránsito, como lo son las zonas comerciales, centro del municipio, entre otros? o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable, que contenga los resultados de dichos estudios de movilidad o En caso de no haber realizado estudio de movilidad, se solicita atentamente al sujeto obligado, oficio suscrito por servidor público responsable con la que justifique la razón por la cual, no se ha realizado dicho estudio. 3. Programas de Parquímetro: o ¿Se ha implementado algún programa de parquímetro para desincentivar el uso de vehículos? o ¿El desarrollo de programas de parquímetro ha sido eficiente en reducir la congestión? 4. Situación Actual de los Programas de Parquímetro: o ¿Cuál es la situación actual de los programas de parquímetro? o En caso de contar con proveedor de programa de parquímetro, favor de adjuntar a la presente respuesta, la siguiente información: Contrato del actual proveedor de parquímetro Concesión que se otorgó Documentación evaluada por el municipio para otorgar dicha concesión Monto que el municipio ha erogado por dicho servicio Un mapa con los parquímetros ubicados por zonas y el costo que cada parquímetro ha significado para el municipio. 5. Asesoría Especializada: o ¿Cuenta el municipio con asesoría especializada para el estudio e implementación del programa de parquímetros? 6. Acceso a la Base de Datos (Repetida para énfasis): o ¿Cómo se puede acceder a la Base de Datos de Movilidad y Seguridad Vial?

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, de los puntos que le corresponden, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacer del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

NOTA: Se anexa solicitud



Simplemente por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

12:16  
30 JUL. 2024  
Luis Arce

C.G.P. ANA MARÍA VAZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL



**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:**

**MODALIDAD DE ENTREGA:**

Medio para recibir información o notificaciones	Indique cómo desea recibir la información
Correo electrónico	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la
Correo electrónico para recibir la información:	

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

**MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD**

Lengua indígena	Entidad:	Municipio ó localidad:
Medidas de accesibilidad:		Otras
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)		

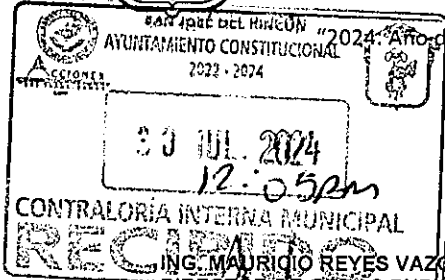
**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 26/08/2024</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la	<u>5 días hábiles 12/08/2024</u>
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 23/08/2024</u>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 04/09/2024</u>



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



ING. MAURICIO REYES VAZQUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
DESARROLLO URBANO  
PRESENTE

*Jgu*

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de julio de 2024

Área: Unidad de Transparencia  
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPE/UT/0138/2024.  
Asunto: Solicitud de información.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00058/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

Se solicita atentamente al sujeto obligado que conteste, o en su caso remita en suplencia a la presente solicitud, al sujeto obligado que corresponda y/o conozca de este tema: 1. Gestión de Parquímetros: o ¿Cuáles son las políticas públicas establecidas para gestionar los parquímetros en espacios públicos del parque vehicular? o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable mediante el cual se establezcan dichas políticas públicas. 2. Estudios de Movilidad: o ¿Se han realizado estudios de movilidad en zonas de alto tránsito, como lo son las zonas comerciales, centro del municipio, entre otros? o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable, que contenga los resultados de dichos estudios de movilidad o En caso de no haber realizado estudio de movilidad, se solicita atentamente al sujeto obligado, oficio suscrito por servidor público responsable con la que justifique la razón por la cual, no se ha realizado dicho estudio. 3. Programas de Parquímtero: o ¿Se ha implementado algún programa de parquímtero para desincentivar el uso de vehículos? o ¿El desarrollo de programas de parquímtero ha sido eficiente en reducir la congestión? 4. Situación Actual de los Programas de Parquímtero: o ¿Cuál es la situación actual de los programas de parquímtero? o En caso de contar con proveedor de programa de parquímtero, favor de adjuntar a la presente respuesta, la siguiente información: Contrato del actual proveedor de parquímtero Concesión que se otorgó Documentación evaluada por el municipio para otorgar dicha concesión Monto que el municipio ha erogado por dicho servicio Un mapa con los parquímetros ubicados por zonas y el costo que cada parquímtero ha significado para el municipio. 5. Asesoría Especializada: o ¿Cuenta el municipio con asesoría especializada para el estudio e implementación del programa de parquímetros? 6. Acceso a la Base de Datos (Repetida para énfasis): o ¿Cómo se puede acceder a la Base de Datos de Movilidad y Seguridad Vial?

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, de los puntos que le corresponden, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

29 JUL. 2024

15-46 / Alicel  
OBRAS PUBLICAS

ATENTAMENTE

12:16  
30 JUL. 2024  
Las Arce

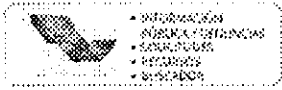
ADOLFO ITURBE DÍAZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMOÑA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 05-08-2024

Hora(hh:mm): 09:00:00

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:

ENTIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

COLONIA O LOCALIDAD:

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO: angelesrios988@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

06058/JOSEFIN/PI/2024

### INFORMACIÓN SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Se solicita atentamente al sujeto obligado que conteste, o en su caso remita en suplencia a la presente solicitud, al sujeto obligado que corresponda y/o conozca de este tema:

##### 1. Gestión de Parquímetros:

o ¿Cuáles son las políticas públicas establecidas para gestionar los parquímetros en espacios públicos del parque vehicular?

o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable mediante el cual se establezcan dichas políticas públicas.

##### 2. Estudios de Movilidad:

Se han realizado estudios de movilidad en zonas de alto tránsito, como lo son las zonas comerciales, centro del municipio, entre otros?

Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable, que contenga los resultados de dichos estudios de movilidad

o En caso de no haber realizado estudio de movilidad, se solicita atentamente al sujeto obligado, oficio suscrito por servidor público responsable con la que justifique la razón por la cual, no se ha realizado dicho estudio.

##### 3. Programas de Parquímetro:

o ¿Se ha implementado algún programa de parquímetro para desincentivar el uso de vehículos?

o ¿El desarrollo de programas de parquímetro ha sido eficiente en reducir la congestión?

##### 4. Situación Actual de los Programas de Parquímetro:

o ¿Cuál es la situación actual de los programas de parquímetro?

o En caso de contar con proveedor de programa de parquímetro, favor de adjuntar a la presente respuesta, la siguiente información:

Contrato del actual proveedor de parquímetro

Concesión que se otorgó

Documentación evaluada por el municipio para otorgar dicha concesión

Monto que el municipio ha erogado por dicho servicio

Un mapa con los parquímetros ubicados por zonas y el costo que cada parquímetro ha significado para el municipio.

##### 5. Asesoría Especializada:

o ¿Cuenta el municipio con asesoría especializada para el estudio e implementación del programa de parquímetros?

##### 6. Acceso a la Base de Datos (Repetida para énfasis):

o ¿Cómo se puede acceder a la Base de Datos de Movilidad y Seguridad Vial?

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:**

**MODALIDAD DE ENTREGA:**

Medio para recibir información o notificaciones	Indique cómo desea recibir la información
Correo electrónico	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la
Correo electrónico para recibir la información:	

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

**MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD**

Lengua indígena	Entidad:	Municipio ó localidad:
Medidas de accesibilidad:		Otras
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)		

**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 26/08/2024</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la	<u>5 días hábiles 12/08/2024</u>
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 23/08/2024</u>
espuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 04/09/2024</u>